Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | **Sucursales:** Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
INVERSIONES EN RECREACION DEPORTE Y SALUD S.A.
NIT. 830.033.206-3

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. Adicionalmente, la materia objeto de la función de certificación propia del Revisor Fiscal, la constituye información extracontable y contable, que pueda ser extraída de los libros oficiales o del sistema contable del ente auditado, es decir de la Compañía.

2. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

3. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el nuevo marco técnico normativo aplicable en Colombia.

4. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la administración de la Compañía las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia.

5. La Administración de **INVERSIONES EN RECREACIÓN DEPORTE Y SALUD S.A,** solicitó a la Revisoría Fiscal la expedición de la presente certificación, donde se realizaron los siguientes procedimientos:

 a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

 b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud del mes septiembre del 2024, aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) del mes de agosto del 2024, preparado por la Compañía **INVERSIONES EN RECREACIÓN DEPORTE Y SALUD S.A**
 c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con el documento soporte del respectivo pago efectuado por la compañía.

CERTIFICO QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de aseguramiento de información aceptadas en Colombia.

2. La compañía efectuó el pago de la seguridad social correspondiente a agosto del 2024, por la suma de total de **OCHOCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($**821.789.600**)** según la siguiente planilla de autoliquidación:

Número de planilla (PILA)	Mes de pago	Valor pagado
9472612798	3/09/2024	821.789.600

BDO en Colombia S.A.S, BIC, BDO Outsourcing S.A.S, BIC, BDO Audit S.A.S, BIC y BDO Shared Services Center S.A.S, BIC, son sociedades por acciones simplificadas colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Son empresas independientes asociadas. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

CO11/3824.05 CO21/962777.00 CO22.06893

3. Se han cancelado oportunamente los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Entidad, La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la entidad.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del 2024 a solicitud de la administración de la compañía.

JACQUELIN ANDREA PANQUEBA GOMEZ

Firmado digitalmente por JACQUELIN ANDREA PANQUEBA GOMEZ
DN: cn=JACQUELIN ANDREA PANQUEBA GOMEZ, c=CO, o=BDO AUDIT S.A.S. BIC, ou=SUPERSALUD - 1 ANO - TOKEN VIRTU, email=JPANQUEBA@BDO.COM.CO
Fecha: 2024.09.18 12:50:19 -05'00'

JACQUELIN ANDREA PANQUEBA GOMEZ
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No 258.289-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S BIC
99951-01-13575-24